

Las aguas entre Donostia, Hondarribia y la fosa de Capbretón serán zona protegida

La UE declara este espacio 'lugar de importancia comunitaria', paso previo a convertirse en zona de especial conservación y que acarrea medidas de preservación ambiental

MIGUEL ÁNGEL MATA

SAN SEBASTIÁN. La zona marítima entre Igeldo (San Sebastián) y el cabo de Higuer (Hondarribia), y mar adentro hasta la fosa de Capbretón, ha sido declarada por la Comisión Europea área protegida. En concreto, ha recibido la catalogación de Lugar de Importancia Comunitaria (LIC), el paso previo a su posterior designación como Zona de Especial Conservación (ZEC) integrada en la red Natura 2000 pero que implica ya la necesidad de que el Gobierno de España habilite medidas especiales de conservación de su biodiversidad y vida salvaje que están aún por concretar.

Según informó ayer el colectivo ecologista Eguzki, Europa ha aceptado la solicitud del Ejecutivo español, que a su vez recibió la petición del Gobierno Vasco, de instaurar medidas de preservación ambiental en esta superficie de 1.525 kilómetros cuadrados que pasa a ser considerada de especial interés a nivel europeo por su potencial contribución a restaurar el hábitat natural. La gestión medioambiental de las LIC, así como de las ZEC, se lleva a cabo por los estados miembros en coordinación con la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.

El llamado espacio marino

Jaizkibel-Capbretón concentra un destacado patrimonio natural que se quiere proteger. Desde animales como el delfín mular a medusas, anémonas, pólipos, arrecifes y corales, pasando por especies de algas e incluso cuevas subterráneas. Un tesoro amenazado por la creciente actividad humana que a partir de ahora se verá más controlada.

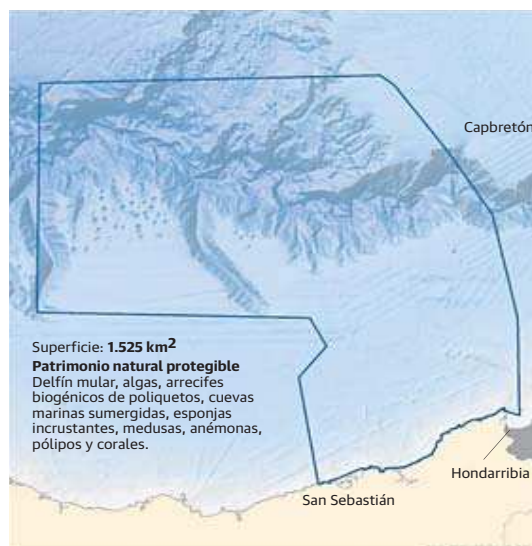
En concreto, el área protegida comprende la línea de costa que va del litoral de Igeldo hasta el cabo de Higuer, y mar adentro llega hasta la sima de Capbretón. En el entorno de este cañón submarino, la protección se extiende hacia el oeste hasta la altura de Mutriku.

Actividad humana controlada

El miembro de Eguzki Carlos Murua remarca que a la espera de las medidas de conservación que determine el Gobierno, la declaración no implica que deban dejar de realizarse en estas aguas actividades económicas o lúdicas como la pesca o el avistamiento de cetáceos, pero sí que todo ello estará más regulado y controlado. El ecologista recuerda que el movimiento para declarar zona protegida el espacio marino Jaizkibel-Capbretón nació en 2010 tras la iniciativa científica conjunta de la fundación internacional Oceana y el Colegio Oficial de Biólogos de Euskadi, que Eguzki y otras organizaciones «apoyamos desde el principio».

La protección que recibirá este área se suma a la que ya tiene la costa vascofrancesa, a la que este espacio queda adosado. Entre ambas «queda constituida una de las mayores zonas protegidas del Atlántico», aplaude Murua.

Espacio marino Jaizkibel-Capbretón



Superficie: 1.525 km²
Patrimonio natural protegible
 Delfín mular, algas, arrecifes biogénicos de poliquetos, cuevas marinas sumergidas, esponjas incrustantes, medusas, anémonas, pólipos y corales.

Declarado **lugar de importancia comunitaria (LIC)**. Zonas designadas por la UE como de interés general especial por su potencial contribución a restaurar el hábitat natural. Es el paso previo a su declaración como zona de especial conservación (ZEC) integradas en la red Natura 2000.

El área, de 1.525 km², concentra un destacado patrimonio natural; desde delfines a corales o cuevas subterráneas

La protección para el espacio marino Jaizkibel-Capbretón fue solicitada por España a Bruselas en diciembre de 2023 junto a otros cinco entornos marinos: Cañones de Alicante, Canal de Ibiza, Montes submarinos del suroeste y del noroeste de Canarias, y las aguas del Estrecho occidental.